**ACTA NÚMERO DOS.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día quince de enero del año dos mil veinte. **Sesión Extraordinaria,** convocada y presidida por el alcalde municipal interino, señor José Dennis Córdova Elizondo; con la asistencia de la Síndico Municipal Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Señor Marlon Magdiel Gómez Acevedo (incorporado); señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; señor Santos Portillo González; Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz; señora Mercedes Henríquez de Rodríguez; señor Carlos Arturo Araujo Gómez; Señor Elmer Arturo Rubio Orantes; Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; Señor Manuel Antonio Chorro Guevara; y señora Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala. Regidores Suplentes: Licenciado Ismael de Jesús Escalante Herrera; señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y señora Fátima Guadalupe Alvarado Flores, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe la Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** En relación a los escritos de fecha 08/01/2020, que contienen, el Informe de Evaluación Periodo 2019 y Tercer Reporte de Arqueos Sorpresivos, practicado durante el mes de diciembre del año 2019, presentado por el Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA**: **a)** **Dar por recibido el Informe** de Evaluación Periodo 2019 y Tercer Reporte de Arqueos Sorpresivos, practicado durante el mes de diciembre del año 2019, presentado por el Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado, Auditor Interno, de esta Administración; **b)** Solicitar al Auditor Interno, **presentarse en la próxima sesión** de Concejo para exponer dichos informes. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS**.- Visto el informe de inspección técnica de fecha 22/10/19, firmada por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la UPODT de esta Administración, en lo relativo a denuncia por drenaje de aguas lluvias, interpuesta por el Sr. Nazario Martínez Guevara; y, en el cual se da a conocer que se efectuó la inspección solicitada, y se determinó que existe filtración de aguas lluvias en la casa de habitación del Sr. Martínez Guevara, pero que la Unidad de la UPODT, no es competente para conocer de esta clase de conflictos y por tanto recomienda sea sometido al procedimiento de Mediación y Resolución Alterna de Conflictos; **POR TANTO**, este Concejo, tomando en cuenta el acta de la Jefa de Mediación y Resolución Alterna de Conflictos, en la cual consta que el Solicitante no desea someterse al proceso de mediación, en uso de las facultades, por unanimidad; **ACUERDA**: Notificar al Sr. Nazario Martínez Guevara, que habiéndose agotado los procedimientos administrativos que competen a la Municipalidad y no siendo posible solucionar el problema, queda expedito el derecho del denunciante a recurrir a otras instancias. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES**.- En seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura deportiva, que serán financiados con fondos de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia; este Concejo emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que en acuerdo municipal N° 17, asentado en el acta de la sesión ordinaria N° 10 de fecha 04/07/2018, se autorizó preliminarmente la Carpeta Técnica de Proyecto «TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN POLIDEPORTIVO DE LA COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE»; **II.-** Que para normar la ejecución de dicho proyecto, se suscribió el Convenio de Ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Gobierno Municipal de Zacatecoluca, departamento de La Paz, el día 21/12/2017; siendo uno de los compromisos del FISDL, revisar y dar el visto bueno de la carpeta técnica que formule el ejecutor del proyecto; **III.-** Que esta Municipalidad en calidad de Ejecutor del Proyecto, remitió la carpeta al FISDL; recibiendo el visado de dicha carpeta el día 21/11/2019, en el que contiene el tiempo de revisión y correcciones por parte del FISDL y formulador, subsanando las observaciones presentadas; **IV.-** Que en el resultado de la revisión final de la carpeta técnica, se establece que «*cumple con los requisitos que aplican de la guía para la formulación de carpetas técnicas del FISDL*»; dicha acta está firmada por la Ing. Marlene Vásquez, del Departamento de Ingeniería del FISDL; **V.-** Que habiéndose subsanado las observaciones y obtenido que ha sido el **Visto Bueno** de la Carpeta Técnica; es procedente aprobar la misma, tomando en consideración los cambios y monto con el que se le otorgó el Visto Bueno; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **«TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN POLIDEPORTIVO DE LA COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE»,** formulada por el Arq. Ever Edgardo Flores Rivas; por el monto total de noventa y nueve mil ciento cincuenta y tres 64/100 dólares de los Estados Unidos de América **($99,153.64);** por contar con el Visto Bueno de la Ing. Marlene Vásquez. El monto antes mencionado se desglosa de la siguiente manera: Aporte FISDL para realizador: $35,546.71, más contrapartida Municipal en efectivo: $63,606.93; asimismo se suma al monto total, la contrapartida Municipal por el monto de supervisión por un valor de: $5,758.81; **b)** Ordenar a la Licda. Luz Margarita Avendaño de Díaz, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **iniciar –a la mayor brevedad posible–, el procedimiento Administrativo Precontractual**, para la selección del contratista que ejecutará dicho proyecto. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA**: **a)** Nombrar **SUPERVISOR** *ad honorem*, del proyecto denominado: **«PAVIMENTACIÓN 3ª AVENIDA NORTE TRAMO ENTRE CARRETERA CA-RNO4-A Y 3ª CALLE ORIENTE TRAMO SUR»**, al Técnico en Ingeniería, Rene Guillermo Ayala Rodas, a partir del 15 de enero del año 2020, hasta la finalización de dicho proyecto, en sustitución de la Ing. Eva María Gómez Segovia; **b)** Nombrar **ADMNISTRADOR de Contrato y/o Órdenes de Compra,** *ad honorem*, del proyecto denominado: **«PAVIMENTACIÓN 3ª AVENIDA NORTE TRAMO ENTRE CARRETERA CA-RNO4-A Y 3ª CALLE ORIENTE TRAMO SUR»**, al Arq. Ever Edgardo Flores Rivas, a partir del 15 de enero del año 2020, hasta la finalización de dicho proyecto, en sustitución del Ing. José Mauricio serrano Martínez; los nombrados asumirán las responsabilidades del cargo de conformidad a la Ley, a partir de la fecha indicada. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO**.- Vista la solicitud presentada por la señora Blanca Isabel, Paredes Herrera de Cruz, esposa del empleado municipal Rigoberto Cruz de Paz, Agente de CAMZ; en el escrito explica la complicada situación de salud del señor Cruz de Paz, quien padece una ----------------------------- y además tuvo un -------------------------------------------- y debido a que el empleado es jubilado, el Seguro Social no le reconoce ninguna prestación salarial; por lo que pide se le dé una contribución económica equivalente al 50% del salario que devengará en los meses de enero, febrero y marzo del presente año; este Concejo, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA**: Autoriza quinientos dólares de los Estados Unidos de América ($500.00), como única contribución económica, como **BENEFICIO ADICIONAL**, a favor del empleado, por razones humanitarias. Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Katy Elizabeth Chirino, emitir el cheque correspondiente a favor del señor MARVIN ISABEL CRUZ PAREDES, portador del DUI: -------------- y NIT: ------------------------. Pase a conocimiento del Jefe de recurso Humanos, para que dé seguimiento al presente proceso de erogación; asimismo, al Gerente Financiero para que efectúe la habilitación del crédito presupuesto. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS**.- En lo relativo a la nota suscrita por el Sr. José Antonio Rodríguez Domínguez, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal de TUVISA, S.A. de C.V., quien solicita una disminución de las multas e intereses en el pago de las tasas municipales; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: Dar por recibido** el escrito en mención y remitirlo al Jurídico Municipal, Lic. Santos Alfredo Valdés, a fin de sea analizada la solicitud y emita un recomendable a conocimiento de este Concejo Municipal, en una próxima sesión. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que se ha recibido nota firmada por el Doctor William Antonio Fernández Rodríguez, Director del Hospital Nacional «Santa Teresa», de esta ciudad, en la cual solicita la suscripción de convenio interinstitucional para la disposición final de desechos Anatomopatológicos para el presente año; **II.-** Que por mandato legal, los Concejos Municipales deben establecer buenas relaciones con las instituciones públicas nacionales; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 30 numeral 11 y 14, 31 numeral 8, 47 y 48 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; para que en nombre y representación de este Concejo,suscriba el «**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS ANATOMOPATOLOGICO»,** con el Director del Hospital Nacional «Santa Teresa», de esta ciudad, correspondiente de enero a diciembre del año 2020; con el objeto de regularla prestación de los servicios para la disposición final de los desechos antes mencionados, en el cementerio municipal de esta ciudad. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO**.- Visto el memorándum de fecha 10/01/2020, presentado por el Sr. José Mauricio Alas Ayala, Director del CAMZ de esta Administración, quien solicita beneficio adicional consistente en **8 Gift Card a favor de 8 gestores** del Proyecto Gestión Vial en la ciudad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por mayoría, **ACUERDA: Remitir el memorándum** presentado por el Sr. José Mauricio Alas Ayala, Director del CAMZ, al Lic. MARCELINO PALACIOS, Gerente Financiero para que sea analizado y se emita la recomendación respectiva a este Concejo Municipal. Se hace constar que el Dr. Ever Stanley Henríquez Cruz, Cuarto Regidor Propietario; salva su voto en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 de Código Municipal. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- Escuchada la solicitud del Jefe de Rastro Interino, Sr. Carlos Josué González Reyes, quien solicita se le reintegren los gastos personales que efectuó en la compra de insumos para el Rastro Municipal de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA**: **Autorizar el reintegro de los fondos** al Sr. Carlos José González Reyes, los cuales fueron destinados a la compra de insumos para el Rastro Municipal; debiéndose presentar las facturas o los comprobantes respectivos, que amparen el gasto efectuado. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad, **ACUERDA**: Nombrar la **COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS**, en la Licitación Pública para el proyecto denominado: «TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN POLIDEPORTIVO DE COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, CODIGO 342320», con referencia LP-08/2020-AMZ-FISDL, que estará integrada de la siguiente manera: Licda. LUZ MARGARITA AVENDAÑO DE DÍAZ, **Jefa de la UACI Interina**; Ing. GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente General, como **Solicitante del Servicio**; Lic. MARCELINO PALACIOS MIRANDA, Gerente Financiero, como **Analista Financiero**; y Arq. EVER EDGARDO FLORES RIVAS, como **Experto en la Materia**. Los Nombrados no están en ninguno de los impedimentos establecidos en la disposición legal *ut supra*. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO ONCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, por unanimidad, **ACUERDA**: Nombrar la **COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS**, en la Licitación Pública para el proyecto denominado: «PAVIMENTACION 8ª CALLE ORIENTE, AVENIDA JOSE SIMEON CAÑAS Y 5ª AVENIDA NORTE», con referencia LP-01/2020-AMZ-FISDL, que estará integrada de la siguiente manera: Licda. LUZ MARGARITA AVENDAÑO DE DIAZ, **Jefa de la UACI Interina**; Ing. GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente General, como **Solicitante del Servicio**; Lic. MARCELINO PALACIOS MIRANDA, Gerente Financiero, como **Analista Financiero**; y Arq. EVER EDGARDO FLORES RIVAS, y Técnico en Ingeniería, RENÉ GUILLERMO AYALA RODAS, como **Expertos en la Materia**. Los Nombrados no están en ninguno de los impedimentos establecidos en la disposición legal *ut supra*. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, por unanimidad, **ACUERDA**: Nombrar la **COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS**, en la Licitación Pública para el proyecto denominado: «ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA Y UN RODO VIBRATORIO LISO PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ», con referencia LP-02/2020-AMZ-FISDL, que estará integrada de la siguiente manera: Licda. LUZ MARGARITA AVENDAÑO DE DIAZ, **Jefa de la UACI Interina**; Ing. GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente General, como **Solicitante del Servicio**; Lic. MARCELINO PALACIOS MIRANDA, Gerente Financiero, como **Analista Financiero**; y Arq. EVER EDGARDO FLORES RIVAS, y señor FRANCISCO ORELLANA FLORES, como **Expertos en la Materia**. Los Nombrados no están en ninguno de los impedimentos establecidos en la disposición legal *ut supra*. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRECE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, por unanimidad, **ACUERDA**: Nombrar la **COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS**, en la Licitación Pública para el proyecto denominado: «CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SALA, COMPLEJO EDUCATIVO SAN FRANCISCO», con referencia LP-03/2020-AMZ-FISDL, que estará integrada de la siguiente manera: Licda. LUZ MARGARITA AVENDAÑO DE DIAZ, **Jefa de la UACI Interina**; Ing. GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente General, como **Solicitante del Servicio**; Lic. MARCELINO PALACIOS MIRANDA, Gerente Financiero, como **Analista Financiero**; y Arq. EVER EDGARDO FLORES RIVAS, como **Experto en la Materia**. Los Nombrados no están en ninguno de los impedimentos establecidos en la disposición legal *ut supra*. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE ATENCIÓN MEDICA COMUNITARIA 2020», FODES 75%, a fin de beneficiar a los habitantes de las comunidades con la prestación de los servicios de la salud; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA COMUNITARIA 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO QUINCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CULTURA Y EL DEPORTE 2020», FODES 75%, a fin de beneficiar y promover la recreación, el deporte, la cultura y el sano esparcimiento de los habitantes de este municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CULTURA Y EL DEPORTE 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2020», FODES 75%, a fin de continuar con el apoyo al sector agrícola de este municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por mayoría, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto «DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS 2020» FODES 75%, a fin de dar continuidad a los servicios de disposición y tratamiento de los desechos sólidos que se generan en esta ciudad; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto «DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO 2020», FODES 75%, a fin de promover la igualdad en la atención de genero de los habitantes de este municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto «REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TERRACERÍA 2020», FODES 75%, teniendo en cuenta la necesidad en la reparación y mantenimiento de los equipos de terracería con los que se ejecutan obras que benefician a la población; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto «REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TERRACERÍA 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2020», FODES 75%, destinado a la prevención y mitigación de los efectos causados por algún desastre natural; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «FONDO DE EMERGENCIAS 2020», FODES 75%, como un instrumento de aplicación de las políticas de gestión integral de riesgos en este Municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto denominado:«FONDO DE EMERGENCIAS 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020», FODES 75%, destinado a la aplicación de lasacciones, técnicas y socioeconómicas de salud pública en el municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTITRES**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2020», FODES 75%, destinado a promover los principios, valores, y creencias, propias de la cultura del Municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2020». FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del «PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2020», FODES 75%, para promover el desarrollo económico local, a través de la generación de capacidad productiva, especialmente en la zona rural del Municipio de Zacatecoluca; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, para que formule la Carpeta Técnica para la ejecución del «PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VINTICINCO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto «REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS Y RURALES 2020», FODES 75%, teniendo en cuenta la atención a las vías de acceso de las comunidades y de este Municipio; **b)** Se autoriza a la Jefatura de Proyectos la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto «REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS Y RURALES 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 2020», FODES 75%, tomando en cuenta la necesidad de realizar acciones tendientes a disminuir los índices de violencia social y prevenir la delincuencia; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado «FESTEJOS PATRONALES 2020», FODES 75%, a fin de promover las tradiciones y religiosidad del municipio de Zacatecoluca; **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, formule la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «FESTEJOS PATRONALES 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado «ESCUELAS MUNICIPALES DE FUTBOL 2020», FODES 75%, a fin de promover las tradiciones y religiosidad del municipio de Zacatecoluca; **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, formule la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «ESCUELAS MUNICIPALES DE FUTBOL 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado «CONTRAPARTIDA ESCUELA TALLER 2020», FODES 75%, a fin de promover las tradiciones y religiosidad del municipio de Zacatecoluca; **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, formule la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «CONTRAPARTIDA ESCUELA TALLER 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «APOYO A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2020», FODES 75%; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«APOYO A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «ATENCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACATAECOLUCA», FODES 75%; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«ATENCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2020», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA», FODES 75%; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA», FODES 75%. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «FODES 2% PARA INFRAESTRUCTURA»; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«FODES 2% PARA INFRAESTRUCTURA». COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, GESTION VIAL EN LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA 2020», Fondos Propios; a fin de mejorar el tránsito vehicular en esta ciudad; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, GETIÓN VIAL EN LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, FUNCIONAMIENTO DE COMPLEJO DE MERCADOS 2020», Fondos Propios; a fin de brindar mejores servicios en los diferentes mercados de esta ciudad; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, FUNCIONAMIENTO DE COMPLEJO DE MERCADOS 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA 2020», Fondos Propios; a fin de establecer la mejora en la seguridad y prevención de la violencia de esta ciudad; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, APOYO A CLUBES DEPORTIVOS 2020», Fondos Propios; a fin de apoyar el deporte en este municipio; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, APOYO A CLUBES DEPORTIVOS 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2020», Fondos Propios, a fin de efectuar el mantenimiento y las reparaciones de los equipos de las oficinas de esta Alcaldía Municipal; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2020», Fondos Propios, a fin de efectuar el mantenimiento y las reparaciones de las lámparas instaladas en el municipio de Zacatecoluca; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, EQUIPAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2020», Fondos Propios, a fin de adquirir los bienes muebles e inmuebles para el funcionamiento de las oficinas de esta Alcaldía Municipal; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, EQUIPAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, FESTEJOS PATRONALES 2020», Fondos Propios; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, FESTEJOS PATRONALES 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «AMZ, FERIAS POPULARES 2020», Fondos Propios; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado:«AMZ, FERIAS POPULARES 2020», Fondos Propios. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «PAVIMENTACIÓN DE PASAJE EN COMUNIDAD SANTA ROSA»; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «PAVIMENTACIÓN DE PASAJE EN COMUNIDAD SANTA ROSA». COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «PAVIMENTACIÓN DE PASAJE EN COLONIA FLORES DE MADRID»; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «PAVIMENTACION DE PASAJE EN COLONIA FLORES DE MADRID». COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «CONFORMACIÓN Y BALASTADO CALLES PRINCIPALES COLONIA HOREB PENITENTE ABAJO»; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «CONFORMACIÓN Y BALASTADO CALLES PRINCIPALES COLONIA HOREB PENITENTE ABAJO». COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Priorizar la ejecución del proyecto denominado: «CONFORMACION Y REPOSICIÓN PARCIAL MATERIAL SELECTO COMUNIDAD LAS MERCEDES, LA ESPERANZA Y SANTA TERESA»; **b)** Autorizar a la Jefatura de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «CONFORMACION Y REPOSICION PARCIAL MATERIAL SELECTO COMUNIDAD LAS MERCEDES, LA ESPERANZA Y SANTA TERESA». COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

JOSÉ DENNIS CÓRDOVA ELIZONDO

Alcalde Municipal Into.

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES MARLON MAGDIEL GOMEZ ACEVEDO

Síndico Municipal Primer Regidor Propietario Incorporado

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR SANTOS PORTILLO GONZÁLEZ

Segunda Regidora Propietaria Tercer Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ MERCEDES HENRIQUEZ DE RODRÍGUEZ

Cuarto Regidor Propietario Quinta Regidora Propietaria

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ ELMER ARTURO RUBIO ORANTES

Sexto Regidor Propietario Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA

Octavo Regidor Propietario Noveno Regidor Propietario

MARITZA ELIZABETH VÁSQUEZ DE AYALA MARLON MAGDIEL GÓMEZ ACEVEDO

Decima Regidora Propietaria Primer Regidor Suplente

ISMAEL DE JESÚS ESCALANTE HERRERA FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO

Segundo Regidor Suplente Tercer Regidor Suplente

FÁTIMA GUADALUPE ALVARADO FLORES JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

Cuarta Regidora Suplente Secretario Municipal